



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

## EDICTO

Con fecha 13 de octubre de 2017 se ha dictado por la Alcaldía accidental, Resolución de Personal nº 310 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**"Primero.** - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir el puesto de Técnico Superior de Recursos Humanos y Organización, que deberá exponerse al público en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

### **ADMITIDOS:**

	<b><u>APELLIDOS Y NOMBRE</u></b>	<b><u>D.N.I.</u></b>
1.	AYLAGAS ALMERÍA, SARA	16804098 – E
2.	CASAS MARTÍN, JOSE LUIS	71017217 - W
3.	MARTÍN JIMÉNEZ, JUAN ANTONIO	06554157 -P
4.	RAMOS RUIZ, PATRICIA	46933091- G
5.	RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, SERGIO	52975120 – W
6.	RODRIGUEZ ORTIZ, CESAR MIGUEL	50572758 – R
7.	ROMERA MARTIN, JAVIER	50120439 – N
8.	SÁNCHEZ GÓMEZ, ALICIA	50740655 – X
9.	VERA MARISCAL, SANTOS	02276320 – X
10.	VIDAL AGARRADO, ANTONIO JUAN	31248048 - H

### **EXCLUIDOS:**

	<b><u>APELLIDOS Y NOMBRE</u></b>	<b><u>D.N.I.</u></b>	<b><u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u></b>
1	LÓPEZ DEL CAMPO, NOELIA	08042593-E	1

(1) No acreditar titulación exigida en la convocatoria.

**Segundo.** – Nombrar el Tribunal de Selección de la convocatoria, que estará compuesto por los miembros que a continuación se relacionan, debiendo exponerse al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídicos del Sector Público.

PRESIDENTE:

Titular: D. Manuel Paz Taboada, *Secretario General del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

Suplente: D. Juan Fernández Aviñó, *Jefe de los Servicios Jurídicos y Rentas del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

VOCAL-SECRETARIA:

Titular: D<sup>a</sup> Marta San Pastor García, *Viceinterventora del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

Suplente: D<sup>a</sup> Ruth Porta Cantoni, *Interventora del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

VOCALES:

Titular: D<sup>a</sup> Natalia Gómez Argüelles, *Tesorerera del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

Suplente: D<sup>a</sup> Eva Canales Fanarraga, *Jefa del Servicio de Urbanismo del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Dávila Ribas, *Vicesecretaria General del Ayto. de Boadilla del Monte.*

Suplente: D<sup>a</sup> Inés M<sup>a</sup> Arenas Murillo, *Archivera del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

Titular: D. Fernando Muñoz Ezquerro, *Funcionario de la Comunidad de Madrid, adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.*

Suplente: D. Alberto Serrano Patiño, *Funcionario de la Comunidad de Madrid, adscrito al Instituto de Realojamiento e Integración Social.*

**Tercero.** - Fijar la fecha para la constitución del Tribunal de Selección y la valoración de la fase de concurso el próximo 23 de octubre de 2017 a las 11'00 horas en la Sala de Conferencias del Ayuntamiento, Plaza Constitución nº 1 de esta localidad.



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

**Cuarto.** – Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, el próximo de 30 de octubre de 2017 a las 11'00 horas en el Salón Cívico Social, sito en Plaza Constitución nº 6 de esta localidad.

**Quinto.**- Publicar Edicto con el contenido de la presente resolución en el tablón de edictos y en la página web municipal.

**Sexto.**- Dar cuenta en el Pleno e insertar en el Libro de Resoluciones.”

Contra este acto, que tiene la condición de acto de trámite cualificado, podrán interponerse los siguientes recursos:

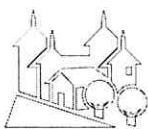
a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).

b)- Directamente podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que dispone de un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) y 192 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaviciosa de Odón, a 13 de octubre de 2017  
El Alcalde accidental,

Fdo.: José Joaquín Navarro Calero



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

